

Laurel, 24 de septiembre del 2019

Dra. Cira Ronquillo Chávez PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL Presente

De mis consideraciones:

La suscrita Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, en virtud:

De acuerdo, al artículo 24.- De la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia al artículo 27 del Reglamento General de aplicación de mencionada Ley, manifiesta la entrega de certificación de disponibilidad presupuestaria a toda compra y/o adquisición.

Según el MEMORÁNDUM № GADPREL –P-2019-000161, con fecha 24 de septiembre del 2019, solicitando Certificación Presupuestaria para la contratación del proceso por Menor Cuantía de Obras de: "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS, BODEGA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL PARQUE EN EL SECTOR #1 EN LA PARROQUIA EL LAUREL - CANTÓN DAULE", una vez realizado los Pliegos y haber cotizado valores para determinar un precio referencial se adjunta a la presente los mismos y se determinó el valor de USO \$50,850.57 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 57/100 dólares de Estados Unidos de América) más IVA. Lo cual representa a \$56,952.64 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 64/100 dólares de Estados Unidos de América incluido IVA). Certifica.

En respuesta al MEMORÁNDUM Nº GADPREL —P-2019-000161 que, dentro la Resolución GAD JPR 2019-00011 del Presupuesto otorgado para el Ejercicio Financiero del 2019, debidamente aprobado por el directorio, sancionado y ejecutado, existen Fondos Económicos en la partida presupuestaria Nº 7.5.01.07 denominada CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES.

Atentamente,

ing. Alison Pantaleón

TESORERA

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel